

curso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 28 de septiembre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con Entidades Locales de la provincia, al amparo de la Resolución y Orden que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico; 9.3 y 4 de la Orden de la Consejería de Gobernación, de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y la Resolución de 9 de julio de 2009 (BOJA núm. 141, de 22.7.2009), de la Consejería de Salud, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2009, esta Delegación de Salud hace público lo siguiente:

Primero. Que con fecha 9 de noviembre de 2009 y de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación antes citada, la Jefatura del Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud ha formulado propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 de las bases reguladoras, el contenido íntegro de dicha propuesta de resolución estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del ven-

cimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la propuesta de resolución provisional como definitiva.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 153/09-S.

Notificado: Benavente-Ramírez Aguilar.

Último domicilio: Plaza del Señorío, Edif. García Lorca, 2, 29730 Rincón de la Victoria.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 103/09 FVM.

Notificado: Cafetería Osorio, S.L.

Último domicilio: C/ Real de la Jara, Bq. 82. 41008 (Sevilla).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 121/09 FC.

Notificado: Josanca Exportaciones Importaciones, S.L.

Último domicilio: C/ Doctor Leal Castaño, Torre 1, local 1-6. 41009 (Sevilla).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 153/09 JBS.
 Notificado: Inmobiliaria Macris 2004, S.L.
 Último domicilio: Avda. del Aljarafe, 59 E.
 41930 Bormujos (Sevilla).
 Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 234/09 FVM.
 Notificado: Victoria Ortega Retamino.
 Último domicilio: Avda. de Andalucía, 106.
 41210 Guillena (Sevilla).
 Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 248/09 FVM.
 Notificado: Evadol Muebles, S.L.
 Último domicilio: C/ Artesano, 11-13 (P.I. Barrero).
 41400 Écija (Sevilla).
 Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 297/09 JBS.
 Notificado: Antonio Serrano Navarro.
 Último domicilio: Sevilla, 22.
 41309 La Rinconada (Sevilla).
 Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 331/09 JBS.
 Notificado: Elena M.ª Pañeda Beintein.
 Último domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 28.
 41004 (Sevilla).
 Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 343/09 JBS.
 Notificado: Instalaciones y Suministros del Sur, S.L.
 Último domicilio: Avda. Cruz Roja, 27, local.
 41009 (Sevilla).
 Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 350/09 FVM.
 Notificado: Indecom Informática, S.L.
 Último domicilio: C/ Tecnología, 15 (P.I. Guadalquivir).
 41120 Gelves (Sevilla).
 Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 362/09 FVM.
 Notificado: Offitelefonia, S.A.
 Último domicilio: C/ Santa María de Gracia, 1.
 41001 (Sevilla).
 Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

NOTIFICACIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.

Notificación de la resolución de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se desestima la solicitud de modificación por cambio de titularidad de la clínica dental, cuyo titular es la entidad Dental Life, S.A., con CIF A-18553834, y su representante legal don José Antonio López Torreblanca, sita en la C/ San José, 16, de Huelva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio del representante legal de la clínica dental, don José Antonio López Torreblanca, con NIF 44.262.787-T, en el Polígono Industrial

12 de Octubre, Camino del Jau, Parcela 7, de Santa Fe (Granada), mediante el presente se notifica al interesado que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Consejera, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de esta Consejería, de fecha 14 de octubre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Cárnicas Miguel y Arenas, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 18 de febrero de 2009; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Cárnicas Miguel y Arenas, S.L.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 348/09.
 Sentido: Aceptar el desistimiento.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de archivo de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180217/2009.
 Notificado a: Don Sebastián Vilapreño.
 Último domicilio: Los Cortijillos, 3. Barbate (Cádiz).
 Trámite que se notifica: Acuerdo archivo actuaciones.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.